

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20300 BARCELONA

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dictó el presente edicto:

Juzgado. Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", planta 13ª.

Número de asunto. Concurso voluntario 204/2011-C2.

Entidad instante del concurso. "Almacenes la Puntual, Sociedad Limitada", y NIF B-08581126, con domicilio en calle Pont, 13, Monistrol de Montserrat (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. 19 de mayo de 2011.

Administrador concursal. Don Emilio Segura Fernández, con DNI 38149848-R, y con domicilio en calle Muntaner, 44 principal, 2.ª, 08011 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93 451 94 41, como Abogado.

Facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", 13ª planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048938-1